poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo el próximo viernes dia cuatro de los corrientes, en según y a la misma hora indicada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

El Secretario,

Nº 35

SESION ORDINARIA EN SEGUNDA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 4 DE MAYO DE 1945.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del dia cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco se reune, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, la Comisión Gestora Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jorge Descallar Montis, y con asistencia de los señores Tenientes de Alcalde y Gestores Don Guillermo Homar Reinés, Don José Luis Moragues, Don Joaquin F. de Puigdorfila, Don Tomás Feliu Blanes, Don Juan Mir Jaume, Don Miguel Nadal Pont, el Interventor de Fondos municipales D. Jaime Busquets y asistidos de mi, el infrascrito Secretario, al objeto de celbrar sesión ordinaria en segunda convocatoria y siendo ya las doce y cuarenta y cinco minutos el Sr. Presidente declara abierta la sesión, dándose seguidamente, lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Se aprueban cuentas.

2. Acto seguido son presentadas por la Secretaria varias cuentas pertenecientes a diferentes Comisiones de esta Corporación, que se aprueban.

COMISION DE ENSANCHE: una cuenta de Don Gabriel Fuster por construcción acera calle R. Católicos, 83'98 pts.

COMISION DE GOBIERNO Y POLICIA: una cuenta de RR. Franciscanos gastos fiesta R. Lull 1845 pts; otra de M. Amengual arreglo instalación eléctrica Biblioteca 73'25 pts; otra cuenta del mismo por idem Dependencias municipales 222'20 pts, otra del mismom por idem Matadero 147'30 pts; otra de J. Torres por Copa deporte, abril 402'50 pts; otra de Correo de Mallorca anuncio cobraba 242'25; otra del mismo por idem Padrón Alcantarillado 50'15 pts.

COMISION DE CULTURA: una cuenta de B. Guasp 25 ejem. Nuestra Señora del Refugio 125 pts; otra de A. Ferrer. Fiesta del Libro 4.457'34 pts; otra de Pilar Domínguez, limpieza E. Mpal. Especialidades 117'05 pts.

COMISION DE ARBITRIOS una cuenta de Casa Buades, pl cas cartones 2.925 pts otra de M.Amengual instalación electrica E.S.Pl.España 80'35 pts.

3. Permisos particulares. Seguidamente y a tenor de la propuesta de la Comisión de Sanidad, se acuerda conced r 18 permisos para obras particulares, segun una relación presentada por la citada Comisión, que comienza por el interesado por Don Guillermo Mut, ampliación almacén, calle Tropell, y termina por el solicitado por Don Francisco Pol para reconstruir tramo pared y otros en casa Villa Bella Vista, Can Pastilla

4. Pavimentación calle Vallori.---------- Seguidamente y a tenor de la Comisión de Obras, se acuerda la aprobación del proyecto de contribuciones especiales para la pavimentación de la calle de Vallori, que alcanza la cantidad de 15.648'25 pts o sea la mitad del coste de dichas obras, de acuerdo con lo establecido en el artº 334 y concepto f) del artº 354 del Estatuto municipal.

5. Permisos particulares.- A tenor de la propuesta de la Comisión de Ensanche se acuerda conceder peutorización a cuatro peticionarios para que puedan efectuar obras de carácter particular, según una relación presentada que comienza por el interesado por Don Vicente Juan y termina por el solicitado por Don Juan Salas, para tapiar portal y otros en casa 22 calle de J.Mª.Bover, de esta Ciudad.

6. Se aprueba liquidación Cia.Tranvias obras en Pl.España.---------- Acto seguido se aprueba la liquidación efectuada por el Arquitecto sobre las obras realizadas por la Cia. de Tranvias en la Plaza de España, importantes pesetas 13.600, cuyo gasto se satisfará con cargo a la consignación del Capítulo XI Partida 3ª del vigente Presupuesto de Ensanche.

7. Reducción inquilinato a Titulares Carnets Familias Numerosas. ------- Acto continuo y teniendo en cuenta la documentación presentada, se acuerda conceder a D.Capetano Aguiló Forteza y Don Mariano Morell Olesa, la exención total del arbitrio de inquilinato como benficiarios de familias numerosas 2ª.Categoria. Conceder a Don Juan Rosselló y Rosselló, Don Miguel Rosselló Andreu, Don Gabriel Oliver Quetglas, Don Antonio Oliver Villalonga y Don Ramón Aguiló Piña la reducción del 50 % arbitrio inquilinato por idem. de 1ª Categoria

Que la concesión de los párrafos anteriores se entienda a partir del uno del año en curso. Comunicar a Don Miguel Roselló y Don Cayetano Aguiló, deben acreditar antes de uno de julio próximo, la renovación del carnet.

8. Se acuerda reducción inquilinato a Agente Comercial. ----------

Acto continuo y vista la documentación presentada por Don Antonio Hernández Polín, domiciliado en la calle de Navarra 18, Agente Comercial, y teniendo en cuenta la base 3ª del caso c) del artº 3º de la Ordenanza que rige la materia, se acuerda reducir un 25 % del alquiler para imposición del arbitrio de inquilinato.

9. Se acuerda anulación recibo impuesto inquilinato. ----------

Seguidamente y habida cuenta de que doña Maria Mesa Salvadó ha demostrado por documentación presentada que en su día alquiló al Presidente de "Alhambra S.A." la casa sita en la calle de la Nube nº 4, y que dicha casa se ha destinado a ampliación del Hotel Mediterráneo, se acuerda anular el recibo existente por aquel motivo y dar a dicha señora de baja en el Padrón del Inquilinato a partir del uno del actual, extendiéndosele el recibo correspondiente a los tres meses del año en curso.

10. Se acuerda desestimar recurso sobre apertura establecimiento. ---------

Acto seguido se acuerda desestimar el recurso interpuesto por Don Antonio Bover Crell, contra acuerdo de esta Corporación de 28 de marzo último por el que se desestimó al interesado para que le fuera devuelta la cantidad de 412'55 pts. que pagó indebidamente por apertura de una Agencia Comercial, por no haber presentado la documentación necesaria para desvirtuar los motivos que en su día se tuvieron en cuenta para serle denegada la petición ya dicha, quedando por tanto inalterable el informe emitido por la Inspección de Arbitrios.

11. Se desestima petición D. Francisco Piso. --------

Seguidamente se acuerda desestimar la petición de reducción de la base impositiva para arbitrio de inquilinato, presentada por Don Francisco Piró, residente en la Plaza de Garcia Orell nº 25, por cuanto no hallándose dicha finca de alta en el Registro Fiscal, se le atribuyó una base de acuerdo con lo prescrito en el caso c) del artº 3º de la Ordenanza que rige la materia. Base igual al alquiler que percibe dicho señor como propietario del piso de la misma planta de su casa.

A.1.276.180 *

12. Colocación Panteón.

Acto seguido y a tenor de la propuesta de la Comisión de Fomento, se acuerda autorizar a Don Juan Sansó para que sobrela sepultura nº 196 de la Via de la Beata Catalina, pueda colocar un panteón.

13. Se autoriza continuación lecheria. -----

Acto seguido y atendiendo las rasones de la Comisió de Sanidad, se acuerda autorizar a Doña Francisca-- Barceló Ballester, para que pueda tener su establecimiento de lecheria -- calle Cristóbal Real nº 2, abierta al público.

14. Permisos establecimientos. ----------

Tambien a propuesta de la misma Comisión se acuerda conceder tres permisos para apertura, traspaso o --- traslado de establecimientos: A Don Jaime Moll, traspaso comercio Aceites y Vinagres, a Don Nicolás Monserrat, traspaso abacería A.A.Rosselló 123, A- Doña Juana Pou Salgado, instalar tienda comestibles y carnecería, en ca-- lle A.Ribas 24 Can Graixa.

15. Se autoriza apertura almacén de cordeles y sogas. ----------

También a propuesta de la Comisión de Sanidad y teniendo encuenta el dictamente emitido por la Inspección municipal de Sanidad, se acuerda denegar la petición de Don Miguel Martí Salóm para abrir una tienda de cordeles y so-- gas en calle de Sans 27, bajos, comunicándosele que solamente se le auto-- riza para almacén.

16. Se autoriza continuación lecheria. -----

Seguidamente y habiendo, en la actualidad, llevado- a cabo las reformas que en su dia se le impusieron. se autoriza a Doña Leonor Hernández Hernández, para que pueda seguir te-- niendo abierta al público su lecheria, sita en calle de Obispo Maura nº - 119, de esta Ciudad.

17. Traspaso sepultura.

También a propuesta de la referida Comisión se autoriza el traspaso a favor de Don José Montoerda Castelló de la sepultura nº 808 del Cuadro 1º, Cementerio Católico, en virtud de cesión que le hace Don José Castelló, actual propietario.

18. Seguidamente se acuerda quede durante ocho dias sobre la mesa el Reglamento de los Taxistas, presentado por la Comisión de Gobierno y Policía.

Queda sobre la mesa Reglamento Taxistas

19. Acto continuo se acuerda vuelva a la Comisión de Gobierno y Policía, un dictamente refente a una cuenta por trabajos para el Matadero, para ampliación de informe.

Vuelve a la Ción de procedencia. -------

20. Seguidamente y atenor de la propuesta de la Comisión de Hacienda, se acuerda conceder las siguientes pagas adelantadas: Una a Don José A. Company; otra a Don Miguel Nicolau Serra; otra a Don Melchor Gelabert Amengual y DOS a Don Pablo Ferrer Payeras, todos ellos empleados de este Ayuntamiento.

Pagas adelantadas.-

Se acuerda urgencia.-

Seguidamente y no figurando en la Orden del Dia otros asuntos para ser tratados, el Sr. Presidente declara de urgencia los siguientes:

1. Seguidamente se entera la Comisión de un escrito del Departamento de Artesania de la Delegación Sindical de Baleares, fecha 24 de abril pasado, por el que solicita una subvención para poder atendir las representación de esta Isla al certamen que ha de celebrarse en Valencia y Barcelona, se acuerda conceder cuatrocientas pesetas.

Se conceden 400 pts. a Departamento Artesania. Delegación Sindical. ----------

II. Acto continuo se acuerda proceder a la limpieza general de esta Casa Consistorial, los dias siet, ocho y nueve de los corrientes, debiendo quedar en los negociados personal bastante para atender a los asuntos de urgencia.

Se acuerda proceder al desastero de esta Casa Consistorial -- los dias 7,8 y 9.---

III Seguidamente solicita la palbra el Teniente de Alcalde Sr. Homar solicitando autorización para ausentarse a la Peninsula para resolver asuntos particulares, durante varios dias.

Se concede permiso a Teniente de Alcalde Don Guillermo Homar para ausentarse.

Se le concede el permiso interesado.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar sin que ninguno de los señores asistentes al acto que quiera hacer uso de la palabra el Sr Presidente levanta la sesión, siendo las trece y veinte y cinco minutos diciendo !Franco, Franco, Franco! !Arriba España, Viva España!, de todo lo cual se extiende la presente acta en dos cuadernillos de papel sellado de la -- clase séptima números 1.278.182 y 1.278.180, debidamente reintegradas sus-

segundas partes, que firman los asistentes al acto y CERTIFICO:

EL ALCALDE,

AYUNTAMIENTO DE PALMA BALEARES

7ª CLASE 3 D4565813

El Interventor,

EL SECRETARIO,

Nº 36

SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL DIA 9 DE MAYO DE 1945.

En la Ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la Provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día nueve de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, se constituye en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial con el Sr. Alcalde Don Jorge Descallar Montis, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria y como quiera que han transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores Gestores para poder celebrarla, habiendo presentado excusa legal los que han dejado de asistir, procede reunirse de nuevo, en segunda, el próximo viernes día once de los corrientes a la misma hora señalada en la convocatoria.

EL ALCALDE,

El Secretario,